



REPÚBLICA DOMINICANA
Ayuntamiento Municipal de Laguna Salada
Tel. 809 585 7721
RNC: 4-09-00021-2

Resolución: 001/2026

Considerando: que el cierre de operaciones del 31 de diciembre 2025 en nuestros libros de contabilidad se registró un superávit a favor, que corresponde a la suma de 7,702,259.88

Considerando: que este valor debe ser incorporado al presupuesto 2026 y distribuirlos en los clasificadores que correspondan a cada cuenta.

Considerando: que es necesario incorporar el superávit el presupuesto 2026 con el fin de poner en marcha el presupuesto para este mismo año dado que sin eso no pueden iniciar las operaciones del ayuntamiento municipal.

El ayuntamiento municipal de Laguna Salada en uso de sus facultades legales resuelve

Artículo Único: Incorporar como por la presente incorpora el presupuesto del año 2026 la suma de 7 millones 700 2,259.88 y distribuirlos en las diferentes cuentas.

30% gasto de personal 60,146.95

Distribuidos en los clasificadores siguientes: 11-01 gasto personal

01 actividades centrales

01 dirección y coordinación

60,146.95

40% servicios municipales 76, 857.94.

Distribuidos en los siguientes clasificadores: 12 - 01- 2115 - 01 prest econ 34,914.24

12 -01-2116-01 vacaciones 20,000.00

12-02-03-2286.03 actuaciones receptiva 21, 943.70

5% cuenta género y salud 11,784.70

Distribuidos en los siguientes clasificadores 15-01-01-2412-02 ayudas y donaciones 11,784.70

25% inversión 7,552,945.29

Distribuidos en los siguientes clasificadores: 11 obras públicas municipales 4,128,375.32



REPÚBLICA DOMINICANA
Ayuntamiento Municipal de Laguna Salada

Tel. 809 585 7721
RNC: 4-09-00021-2

11 - 01 construcción vía de comunicación, 4,128,375.32

11 - 01 - 0059 construcción de aceras y contenes (presidencia de la república) 4,128,375.32.

11 - 07 - 0051 construcción funeraria municipal. 3,424, 569.97.

Receptora 525

30% personal 157.50
40% servicio municipales 210.00
5% salud y género 26.25
25% inversiones 131.25

Para un total de 7,702,259.88

Para un total de 7,702,259.88

Luego de analizado el presente documento es aprobado por el Concejo de Regidores



Ayuntamiento Municipal

Sr. Quirino Alfredo Rosario Acosta

Presidente del Concejo de Regidores

Sra. María Luisa Pérez
vicepresidenta

Sr. Luis Carlos Acosta
regidor

Sr. German Damian Rodríguez
alcalde Municipal

Lcdo. Omar Ulloa

secretario del Concejo de Regidores

Sr. Manuel de Jesús Peña
Regidor

Lcdo. Víctor de Jesús Acosta
regidora

